RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2023 726800 "SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AUDITORÍAS DE EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN ENAC PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA" , CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 64.252,45 € (IVA INCLUIDO), A LA Entidad Nacional de Acreditación, ENAC

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 25 de octubre de 2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 2 de diciembre de 2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Negociado.

TERCERO.- Se publica anuncio de la licitación finalizando el plazo para su presentación el día 23 de noviembre de 2023 a las 12:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	Entidad Nacional de Acreditación, ENAC

QUINTO.- Una vez concluido el plazo de presentación de la oferta y vista la oferta recibida por Entidad Nacional de Acreditación, ENAC, se evaluó la misma, proponiendo la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales su adjudicación.

En uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2023 726800 "SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AUDITORÍAS DE EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN ENAC PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA"**, a la empresa **Entidad Nacional de Acreditación, ENAC** , por el importe de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (53.101,20 € IVA EXCLUIDO).**,** confirmando la propuesta efectuada.

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		19/01/2024 13:24:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJi6eR8ucet12H9wWpTc2D5kUY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	